



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 MAR 2012

Expte. N° 25.535/11

VISTO la presentación realizada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 55 y 56 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que fue aceptada la movilidad del Lic. Mario Adolfo BIGNÓN, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad al Área de Enfermería de la Universidad Nacional de Misiones, por el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2011 y el 9 de diciembre de 2011 en el marco del Convenio Programa ME N° 186/11 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y las UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO (UNNGA).

QUE asimismo solicita se liquide a favor del Lic. BIGNÓN la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) en concepto de ayuda económica, con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas.

Por ello:

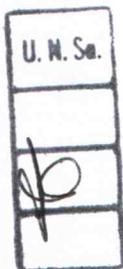
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada al Lic. Mario Adolfo BIGNÓN, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la partida presupuestaria correspondiente al Programa de Movilidad de Docentes y Alumnos del Convenio ME N° 186/11 – UNNGA.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Lic. BIGNÓN, deberá presentar la rendición de cuentas ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0099-12